

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45

ANEXO 6

MINUTA DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

CONVOCATORIA PÚBLICA UPME STR 01 – 2020

(UPME STR 01 – 2020)

**SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO,
ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CON BATERÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO**

DOCUMENTOS DE SELECCIÓN DEL INVERSIONISTA

Bogotá D. C., mayo de 2020

1 **MINUTA DEL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

2
3 Entre los suscritos, a saber:

- 4
5 (i) [incluir nombre del Adjudicatario], sociedad debidamente constituida por la escritura
6 pública número [], otorgada ante la Notaría [] del Círculo Notarial de [], con NIT []
7 [], representada en este acto por [] mayor de edad, domiciliado en [], identificado
8 con la cédula de ciudadanía No. [] expedida en [], en su condición de [incluir
9 cargo], debidamente autorizado por su Junta Directiva, que para los efectos del
10 presente Acuerdo se denominará [el “Agente Adjudicatario”], por otra parte; y
11
12 (ii) [incluir nombre del Interventor], sociedad debidamente constituida por la escritura
13 pública número [], otorgada ante la Notaría [] del Círculo Notarial de [], con NIT []
14 [], representada en este acto por [] mayor de edad, domiciliado en [], identificado
15 con la cédula de ciudadanía No. [] expedida en [], en su condición de [incluir
16 cargo], debidamente autorizado por su Junta Directiva, que para los efectos del
17 presente Acuerdo se denominará el “Interventor”
18

19 [(i) y (ii) se denominarán conjuntamente las “Partes” e individualmente la “Parte”] hemos
20 convenido en celebrar el presente Acuerdo de Confidencialidad (en adelante el “Acuerdo”)
21 dentro de las labores objeto del Contrato de Interventoría de la Convocatoria Pública UPME
22 STR [Número] – [Año] atendiendo a las siguientes consideraciones:
23

- 24 1) Que dentro del proceso de la Convocatoria Pública UPME STR [Número] – [Año] (en
25 adelante la “Convocatoria”), [el “Agente Adjudicatario”] fue seleccionado para
26 ejecutar el Proyecto objeto de la Convocatoria.
27
28 2) Que dentro del proceso de la Convocatoria, el Interventor fue seleccionado para
29 desarrollar las funciones de interventoría previstas en los Términos de Referencia
30 de la Convocatoria y, en consecuencia, ha suscrito un Contrato de Interventoría para
31 realizar la Interventoría de las obras que ejecutará [el “Agente Adjudicatario”] y, en
32 general, para supervisar el buen desarrollo del Proyecto.
33
34 3) Que para desarrollar el objeto del Contrato de la Interventoría, las Partes requieren
35 compartir información especializada que goza de carácter confidencial.
36
37 4) Que de acuerdo con lo anterior, las Partes establecen lo siguiente:
38

39 **CLÁUSULA 1º:** Para efectos exclusivos de interpretación del presente Contrato, se
40 entienden incorporadas las definiciones contenidas en los Documentos de Selección del
41 Inversionista de la Convocatoria, siempre que el término respectivo sea utilizado con letra
42 mayúscula inicial.
43

44 **CLÁUSULA 2º:** El Interventor y [el “Agente Adjudicatario”] compartirán entre sí cierta
45 información de carácter confidencial, denominada de ahora en adelante y para los efectos
46 de este Acuerdo como “Información Confidencial”; la cual comprende de manera colectiva,
47 cualquier tipo de información escrita, bases de datos tabulares y gráficas, análisis, estudios,
48 notas, resúmenes, conclusiones, conceptos, informes técnicos y comerciales,

1 especificaciones técnicas, planos de ingeniería, en cualquier medio, ya sea físico o digital,
2 igualmente programas o software.

3
4 La Información Confidencial incluirá toda información que sea declarada como tal o que por
5 su naturaleza tenga este carácter y que sea recibida por una de las Partes de la(s) otra(s),
6 con anterioridad a la fecha de suscripción de este Acuerdo y durante su vigencia, y en
7 general toda la documentación relativa a la Convocatoria Pública, preparada y suministrada
8 el Interventor o preparada y suministrada por el [el “Agente Adjudicatario”] o cualquiera de
9 sus funcionarios, empleados, asesores o dependientes que, en su nombre o por su cuenta,
10 participan en el desarrollo de las actividades de la Interventoría.

11
12 El alcance del término “Información Confidencial” no incluirá cualquier información que sea
13 de dominio público o de conocimiento general en el ámbito comercial, de la ingeniería o de
14 los negocios, u otros que no sean secretos profesionales y comerciales con derecho a
15 protección bajo las leyes colombianas, así como todo lo que a partir de la fecha sea
16 legítimamente revelado por terceros y que no tenga restricción de confidencialidad.

17
18 **CLÁUSULA 3º:** Para los efectos de este Acuerdo se denominará Parte Reveladora a la
19 Parte que revela la Información Confidencial y Parte Receptora a la parte que recibe la
20 Información Confidencial. La Parte Receptora reconoce que la Parte Reveladora comparte
21 su Información Confidencial como información que surge de sus propios desarrollos o el de
22 sus asesores, siendo de exclusiva propiedad de la Parte Reveladora. La revelación o uso
23 sin autorización de esta información puede generar perjuicios a la Parte Reveladora. La
24 Parte Receptora se obliga a no revelar a personas que no sean parte del presente Acuerdo,
25 la Información Confidencial que reciba de parte de la Parte Reveladora, y, en consecuencia,
26 a mantenerlo de manera confidencial y privada y a proteger dicha información para evitar
27 su divulgación no autorizada, ejerciendo el mismo grado de reservas que utiliza para
28 proteger la Información Confidencial de su propiedad.

29
30 **CLÁUSULA 4º:** La Información Confidencial solo podrá ser utilizada para los estudios
31 objeto del Contrato de Interventoría, firmado entre la Sociedad Fiduciaria y el Interventor.
32 Solo podrá reproducirse dicha información si ello resulta necesario para cumplir tal finalidad
33 y solo podrá darse a conocer a aquellos empleados o asesores que tengan necesidad de
34 conocerla para la mencionada finalidad. En caso que se les entregue Información
35 Confidencial a dichos empleados, trabajadores o asesores, se les debe advertir su carácter
36 confidencial y se les deberá enterar de los términos de este Acuerdo, los cuales deben
37 aceptar y adherir antes de recibirla.

38
39 **CLÁUSULA 5º:** La información que la Parte Reveladora entrega a la Parte Receptora se
40 efectúa en consideración a ésta. La Parte Receptora reconoce que la Información
41 Confidencial suministrada por la Parte Reveladora será y permanecerá de propiedad de la
42 Parte Reveladora. La entrega de información (confidencial o no) no concede, ni expresa ni
43 implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes,
44 derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Ni este
45 Acuerdo, ni la entrega o recepción de información (confidencial o no) constituirá o implicará
46 promesa de efectuar promesa de contrato de cualquier índole por cualquiera de las Partes.

47 **CLÁUSULA 6º:** Excepto cuando sea requerido por la Ley, la Parte Receptora no revelará
48 Información Confidencial a ningún tercero, excepto a aquellos empleados o consultores de
49 la Parte Receptora que necesiten conocer tal información.

1
2 En caso de que se les entregue Información Confidencial a dichos empleados o asesores,
3 se les debe advertir su carácter confidencial y se les deberá enterar de los términos de este
4 Acuerdo, los cuales deben aceptar y adherir antes de recibirla.

5
6 Si la Parte Receptora es requerida por la ley para revelar la Información Confidencial, la
7 Parte Receptora informará a la Parte Reveladora tal requerimiento de forma tal que esta
8 última tenga la oportunidad para contestar oportunamente, conforme con los términos
9 establecidos por la ley.

10
11 **CLÁUSULA 7º:** La Parte Receptora únicamente utilizará Información Confidencial para el
12 desarrollo del objeto establecido en el Contrato de Interventoría.

13
14 **CLÁUSULA 8º:** Perderá el carácter de Información Confidencial, y por ende no estará
15 sometida a lo señalado en este Acuerdo, aquella información que a) Fuere del dominio
16 público antes de que la Parte Reveladora la revelara a la Parte Receptora, b) Entre a ser
17 parte del dominio público mediante su divulgación por un tercero diferente a la Parte
18 Receptora después de que la Parte Reveladora lo hubiera revelado a la Parte Receptora.
19 c) Hubiera estado previamente en posesión de la Parte Receptora por haber sido obtenida
20 de manos de un tercero o por sus propios desarrollos, investigaciones, o la Parte Receptora
21 la haya conocido con posterioridad a la firma de este Acuerdo por sus propios desarrollos,
22 investigaciones y no por haber sido revelada por la Parte Reveladora.

23
24 **CLÁUSULA 9º:** Toda Información Confidencial entregada por la Parte Reveladora que sea
25 requerida por ésta será devuelta junto con todas las copias que de ella hubiere hecho,
26 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud de la parte propietaria de la
27 información o al momento de la determinación de la Parte Receptora de que ya no necesita
28 dicha información.

29
30 **CLÁUSULA 10º:** Cualquier diferencia que se presente entre el [el “Agente Adjudicatario”]
31 y/o el Interventor en relación con la ejecución de las obligaciones derivadas del presente
32 Acuerdo en cualquier momento y que las Partes no puedan resolver de común acuerdo o
33 por vía de conciliación judicial dentro de los quince (15) días hábiles a la fecha en que una
34 de las Partes hubiere planteado la controversia por escrito a la(s) otra(s), será sometida
35 ante la justicia ordinaria para que dirima el conflicto, sin perjuicio de que las Partes, de
36 común acuerdo, acudan a un Tribunal de Arbitramento, caso en el cual, los costos y los
37 honorarios serán pagados por partes iguales entre las Partes en litigio.

38
39 Para los efectos pertinentes [el “Agente Adjudicatario”] y el Interventor serán notificados en
40 su respectiva dirección. Las Partes están en la obligación de comunicarse entre sí, cualquier
41 cambio en las direcciones judiciales que figuren en sus certificados de existencia y
42 representación legal.

43
44 **CLÁUSULA 11º:** Este Acuerdo no obliga a las Partes, por sí solo, a dar a conocer
45 información (confidencial o no).

46
47 **CLÁUSULA 12º:** Las comunicaciones que cualquiera de las Partes deba dirigir a la otra, se
48 enviarán a las siguientes personas, siendo necesario que el recibo de la correspondencia
49 sea confirmado por las personas autorizadas que las Partes designan a continuación:

1

	[el "Agente Adjudicatario"]	INTERVENTOR
Atención:		
Cargo:		
Área:		
Dirección:		
Teléfono:		
Fax:		
Correo electrónico:		
Ciudad:		
País:		

2

3

CLÁUSULA 13º: Las Partes aceptan y reconocen que para cubrir los perjuicios que resulten de la violación del presente Acuerdo por parte suya, la Parte Reveladora podrá perseguir a la Parte Receptora por la indemnización de perjuicios como consecuencia de la violación.

4

5

6

7

CLÁUSULA 14º: La vigencia del presente Acuerdo en relación con las restricciones y obligaciones consagradas estarán vigentes desde el momento en que sea recibida la Información Confidencial durante toda la vigencia del Contrato de Interventoría y por tres (3) años más. En todo caso, la información confidencial no podrá revelarse hasta tanto conserve su carácter confidencial.

8

9

10

11

12

Las Partes, leído el presente Acuerdo, asienten expresamente a lo estipulado y firman como aparece, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, uno (1) para cada una de ellas.

13

14

15

Ciudad, el [día] de [mes] de [año]

16

17

18

Por el INTERVENTOR	Por [el "Agente Adjudicatario"]
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

19